



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1865_3: Mantener y reparar arcos de instrumentos musicales de cuerda”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PROYECTO DE
ELABORACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
ARTESANAL DE ARCOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
DE CUERDA**

Código: ART563_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1865_3: Mantener y reparar arcos de instrumentos musicales de cuerda.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la mantenimiento y reparación de arcos de instrumentos musicales de cuerda, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Determinar el plan de intervención a realizar sobre el arco, evaluando sus características y condiciones y valorando el coste económico.*

- 1.1 Identificar las características del arco mediante inspección visual.
- 1.2 Identificar visualmente las condiciones de conservación del arco mediante estudio visual, identificando los desperfectos.



- 1.3 Determinar la actuación a realizar teniendo en cuenta los posibles desperfectos, las condiciones y estilo del arco.
- 1.4 Documentar el estado de conservación del arco con fotografías, descripciones, dibujos o esquemas, dejando constancia de su estado inicial.
- 1.5 Establecer el plan de intervención especificando actuaciones, materiales, procedimientos, herramientas y plazos de ejecución.
- 1.6 Calcular el presupuesto valorando costes de materiales y mano de obra.

2. Mantener el arco aplicando procedimientos de limpieza, cambio de empuñadura y de crines según el plan de intervención.

- 2.1 Desarmar el arco confirmando su estado de conservación.
 - 2.2 Limpiar las piezas del arco teniendo en cuenta el material y garantizando su conservación.
 - 2.3 Renovar el barniz una vez finalizada la reparación, aplicando el procedimiento establecido y garantizando su conservación.
 - 2.4 Retirar la piel a sustituir limpiando y eliminando previamente los restos suciedad en la superficie de la madera de la empuñadura.
 - 2.5 Colocar la nueva piel de la empuñadura garantizando su estabilidad.
 - 2.6 Sustituir las crines utilizando la técnica específica de cambio de crines, considerando el modelo de arco y garantizando su recuperación funcional.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

3. Revisar el arco retocando, si es necesario, su curvatura según el plan de intervención.

- 3.1 Retirar de la vara los restos de resina mediante la aplicación de productos específicos.
 - 3.2 Comprobar la flexibilidad de la vara mediante tensado, detectando problemas y defectos que puedan producir roturas en el proceso posterior de curvado, doblado o enderezado.
 - 3.3 Recuperar la curvatura de la vara mediante aplicación de calor y presión.
 - 3.4 Verificar la curvatura de la vara teniendo en cuenta su forma original y realizando correcciones, en su caso.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

4. Reparar roturas en la vara y cabezas de arcos siguiendo el plan de intervención.

- 4.1 Reparar las posibles roturas aplicando técnicas de encolado, garantizando la recuperación funcional de la pieza.
 - 4.2 Reforzar la unión de las piezas reparadas en la cabeza del arco, en su caso, mediante introducción de un tornillo.
 - 4.3 Revisar la unión de los elementos reparados, mediante inspección visual y mecánica, realizando correcciones en su caso.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.



5. Reparar roturas en el pezón y nuez de la vara siguiendo el plan de intervención.

- 5.1 Preparar la reparación de la rotura en el agujero de la nuez repasando y ajustando su superficie interior y ampliando su diámetro.
 - 5.2 Elaborar el cilindro de obturación en madera de ébano garantizando su ajuste en el agujero.
 - 5.3 Obturar el agujero colocando el cilindro de madera de ébano, verificando su ajuste, realizando correcciones en su caso y garantizando su estabilidad y fijación.
 - 5.4 Elaborar el nuevo agujero en el cilindro de obturación garantizando su recuperación formal y funcional.
 - 5.5 Revisar el diámetro del agujero, mediante inspección visual y con instrumentos de medida, realizando correcciones en su caso.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

6. Sustituir el alma de instrumentos musicales de cuerda, ajustándola según lo establecido en el plan de intervención.

- 6.1 Extraer el alma a través de las efes mediante el hierro del alma o almero y el extractor del alma garantizando la integridad de las efes y de la tapa superior.
 - 6.2 Colocar la nueva alma a través de las efes mediante el hierro del alma o almero ajustándola a las superficies interiores de la tapa y el fondo y garantizando un acople homogéneo y firme.
 - 6.3 Verificar las condiciones de calidad mediante control visual, instrumentos de medida y prueba acústica.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1865_3: Mantener y reparar arcos de instrumentos musicales de cuerda. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación de intervenciones de reparación y mantenimiento de arcos para instrumentos musicales de cuerda.

- Procesos y sistemas de evaluación del estado de arcos.
- Operaciones de mantenimiento de arcos.
- Fases de ejecución de intervenciones y mantenimiento.
- Criterios de intervención: factores de deterioro de los arcos.
- Redacción de planes de intervención.
- Elaboración de presupuestos.



2. Mantenimiento de arcos de instrumentos musicales de cuerda.

- Procedimientos de limpieza de piezas: vara, nuez, botón, metal de empuñadura, punta de marfil.
- Procedimientos de limpieza y renovación de barniz.
- Técnicas y procedimientos de cambio de crines: proceso, herramientas, materiales.
- Técnicas y procedimientos de cambio de empuñadura: proceso, herramientas, materiales.
- Aplicación y control de criterios de calidad en los procesos de mantenimiento de arcos.

3. Revisión y retoque de curvatura de arcos para instrumentos musicales de cuerda.

- Procedimientos de retirada de resinas: procedimientos, materiales, útiles y herramientas.
- Aplicación y criterios de calidad en los procesos de revisión y retoque.
- Aplicación de procesos de retoque por calentamiento: procedimientos, materiales, útiles y herramientas.
- Aplicación de procesos de comprobación de flexibilidad: procedimientos, materiales, útiles y herramientas.

4. Reparación mediante encolado y refuerzo de roturas en vara y cabeza de arcos de instrumentos musicales de cuerda.

- Procesos de pegado: técnicas, materiales, útiles y herramientas.
- Procesos de refuerzo: técnicas, materiales, útiles y herramientas.
- Aplicación de procedimientos de reparación de roturas en varas y cabezas de arcos mediante técnicas de encolado y refuerzo.
- Aplicación y criterios de calidad en los procesos de reparación mediante encolado y refuerzo.

5. Reparación de roturas en el pezón y la nuez de arcos de instrumentos musicales de cuerda.

- Técnicas de obturación: procesos, materiales, útiles y herramientas.
- Técnicas de perforación: procesos, materiales, útiles y herramientas.
- Procedimientos de reparación de roturas en el pezón y nuez de arcos.
- Criterios de calidad en los procesos de reparación de roturas en pezón del arco.

6. Sustitución de almas de instrumentos musicales de cuerda.

- Técnicas de extracción de almas.
- Técnicas de construcción de almas.
- Técnicas de ajuste y colocación de almas.
- Criterios de calidad en los procesos de sustitución de alma en instrumentos musicales de cuerda.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Criterios de seguridad laboral y ambiental aplicables en los procesos de reparación arcos de instrumentos musicales de cuerda: riesgos asociados y medidas de prevención.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
 - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
 - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
 - 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1865_3: Mantener y reparar arcos de instrumentos musicales de cuerda, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para reparar el arco de un violín deteriorado cumpliendo las condiciones de seguridad y siguiendo un plan de intervención. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar el alcance de la avería y las operaciones requeridas.
2. Presupuestar la intervención
3. Ejecutar las operaciones de reparación.
4. Revisar la curvatura del arco.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las operaciones de mantenimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje de la vara.- Identificación de posibles deterioros.- Valoración de deterioros y establecimiento de plan de intervención.- Selección de materiales, herramientas y útiles. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Mantenimiento del arco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de las piezas del arco.- Renovación del barniz.- Cambio de la piel de la empuñadura y de las crines. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Revisión de la curvatura del arco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de los restos de resina.- Tensado manual de la vara.- Curvado de la vara. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cálculo del presupuesto de la intervención.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación las necesidades de materiales y mano de obra.- Cálculo el coste de materiales y mano de obra.- Redacción del presupuesto. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

5	<i>Se procede a la limpieza de la vara, nuez, botón, metal de empuñadura y punta de marfil. Se limpia y renueva el barniz. Se cambia diestramente la piel de la empuñadura eliminando los posibles restos de suciedad en la superficie de la madera y comprobando su estabilidad. Se cambian las crines aplicando la técnica específica.</i>
4	<i>Se procede a la limpieza de la vara, nuez, botón, metal de empuñadura y punta de marfil. Se limpia y renueva el barniz. Se cambia la piel de la empuñadura eliminando los posibles restos de suciedad en la superficie de la madera pero no se comprueba su estabilidad. Se cambian las crines aplicando la técnica específica.</i>
3	<i>Se procede a la limpieza de la vara, nuez, botón, metal de empuñadura y punta de marfil. Se limpia y renueva el barniz. Se cambia la piel de la empuñadura eliminando los posibles restos de suciedad en la superficie de la madera pero no se comprueba su estabilidad. Se cambian las crines aplicando la técnica específica cometiendo errores no significativos.</i>
2	<i>Se procede a la limpieza de la vara, nuez, botón, metal de empuñadura y punta de marfil. Se limpia el barniz. Se cambia la piel de la empuñadura eliminando los posibles restos de suciedad en la superficie de la madera pero no se comprueba su estabilidad. Se cambian las crines aplicando la técnica específica cometiendo errores significativos.</i>
1	<i>Se procede a la limpieza parcial de la vara, nuez, botón, metal de empuñadura y punta de marfil. Se cambia la piel de la empuñadura pero no se comprueba su estabilidad. Se cambian las crines aplicando la técnica específica cometiendo errores significativos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se retiran los restos de resina y se comprueba su flexibilidad mediante tensado manual evitando roturas durante el proceso de curvado. Se aplica calor y presión sobre la vara comprobando su curvatura hasta recuperar la forma original.</i>
4	<i>Se retiran los restos de resina y se comprueba su flexibilidad mediante tensado manual evitando roturas durante el proceso de curvado. Se aplica calor y presión sobre la vara comprobando su curvatura hasta recuperar la forma original, pero se comenten errores leves que pueden ser corregidos.</i>
3	<i>Se retiran los restos de resina y se comprueba su flexibilidad mediante tensado manual evitando roturas durante el proceso de curvado. Se aplica calor y presión sobre la vara comprobando su curvatura hasta recuperar la forma original, pero se comenten errores leves.</i>
2	<i>Se retiran los restos de resina y se comprueba su flexibilidad mediante tensado manual evitando roturas durante el proceso de curvado. Se aplica calor y presión sobre la vara comprobando su curvatura hasta recuperar la forma original, pero se comenten errores significativos.</i>
1	<i>Se comprueba su flexibilidad mediante tensado manual sin retirar completamente los restos de resina. Se aplica calor y presión sobre la vara comprobando su curvatura pero no se consigue recuperar la forma original.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

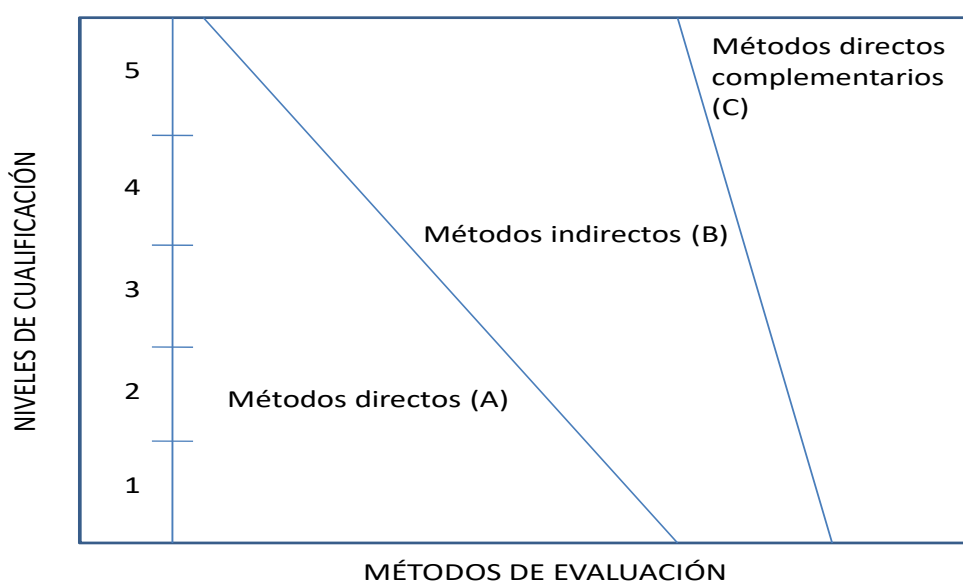
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter



complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento y reparación en arcos de instrumentos musicales de cuerda, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización del trabajo y, en este caso, el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga



como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO Y ELABORACIÓN ARTESANAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ARCO

Alma: Cilindro, generalmente de abeto (*Picea abies*), que une por simple presión el interior de las tapas para hacer que éstas vibren en fase, además de ser una viga de sujeción de la bóveda exterior.

Arco o vara: Vara delgada, corva o doblada en sus extremos, en los cuales se fijan algunas cerdas que sirven para herir las cuerdas de varios instrumentos de música.

Barniz: Disolución de una o más sustancias resinosas en un líquido que al aire se volatiliza o se deseca. Se aplica a maderas con objeto de preservarlas de la acción de la atmósfera, del polvo, etc., y para que adquieran lustre.

Botón: Pieza en forma de botón que tienen los instrumentos de arco en su parte inferior para sujetar a ella el trascorda.

Crin: Conjunto de cerdas que tienen algunos animales en la parte superior del cuello.

Efes: Aberturas de la tapa por donde sale el sonido del interior de la caja.

Nuez: Pieza movable que en el extremo inferior del arco del violín e instrumentos análogos sirve para dar, por medio de un tornillo, más o menos tensión a las cerdas.

Tapa: Superficie superior de la caja acústica de una guitarra, bandurria o laúd español responsable de la vibración en la generación de su sonido. Normalmente está compuesta de dos piezas de maderas o semitapas.

Traste: Listón de metal, tripa o madera que delimita la distancia entre cada nota.